

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:25:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
029	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	029	2026	00039	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:25:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/01/2026,Oficio:4833 Enviado a: - 000 - PENAL - DEL CIRCUITO - BARRANQUILLA (ATLANTICO). MARQUEZ GUZMAN - LUIS CARLOS: DE ACUERDO CON AUTO DE 13-01-2026 SE REMITE ENLACE DE LAS DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CSA + ACQ +  
----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/01/26	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/01/2026,Oficio:4833 Enviado a: - 000 - PENAL - DEL CIRCUITO - BARRANQUILLA (ATLANTICO). MARQUEZ GUZMAN - LUIS CARLOS: DE ACUERDO CON AUTO DE 13-01-2026 SE REMITE ENLACE DE LAS DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CSA + ACQ +	digital	digital
13/01/26	Oficios Funcionarios Publicos	MARQUEZ GUZMAN - LUIS CARLOS : SE EXPIDE OFICIO NO 080 CON DESTINO AL ACCIONANTE DENTRO DE LA DEMANDA DE TUTELA, A FIN DE ENTERAR QUE ESTE DESPACHO SE ABSTUVO DE AVOCAR CONOCIMIENTO Y SE DISPUSO LA REMISION POR COMPETENCIA A LOS JDOS CTO DE BARRANQUILLA // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL	
13/01/26	Auto inadmitida Demanda Tutela	MARQUEZ GUZMAN - LUIS CARLOS : COMO LA PRESUNTA VULNERACION DE LOS DERECHOS ALEGADOS POR LA ACCIONANTE SE PRODUCE EN BARRANQUILLA, LA COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL, RADICA EN LOS JDOS CTO QUE OPERAN EN BARRANQUILLA, POR LO CUAL SE DISPONE LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS A DICHA JURISDICCION // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL	
13/01/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/01/2026 a las 13:36:36		

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

AIR-E S.A. E.S.P  
SUPERINTENDENCIA DE- SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

#### No.IDENTIFICACION

[9013809302 \(ver información?\)](#)  
[8002509846 \(ver información?\)](#)